

ACADEMIA DE AGRIMENSURA ASOCIACION CIVIL
Personería Jurídica Resolución 1216/2017 I.G.J

CABA, 24 de diciembre de 2020

Dra. Ing Agrim María Virginia Mackern Oberti
COMUNICACIÓN VIA WEB

De nuestra mayor consideración:

Nos resulta particularmente grato dirigirnos a usted a efectos de comunicarle que el Sexto Plenario de la Academia Nacional de la Agrimensura, en reunión concluida el pasado 18 de diciembre de 2020, ha resuelto aprobar por unanimidad su incorporación como Académica de Número de la Academia Nacional de la Agrimensura (temporalmente Academia de Agrimensura SC). Sus antecedentes curriculares y perfil profesional han sido causal suficiente para tal decisión.

Si bien el acto protocolar de asunción se realizará en la reunión presencial de la Academia en su sede de calle Perú 562 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires cuando las condiciones pandémicas así lo permitan, en la primera reunión ordinaria del próximo año a distancia por plataforma Zoom el 19 de febrero en hora a confirmar. Formalmente en acto a realizarse previo al inicio del encuentro, usted queda invitada para ser presentada ante el plenario solicitándole una breve disertación de no más de diez minutos sobre un tema técnico que crea oportuno compartir.

Adjuntando copia del Estatuto aprobado por la Inspección General de Justicia por Resolución 1216/2017, y felicitándola, aprovechamos la oportunidad en saludarle con la consideración más distinguida

Dra. Agrim. Mabel Álvarez
Académica a cargo Secretaria
(p/ ausencia temporal
Académico Armando A. Stesina)

Ing Gfo. Norberto O. Frickx
Académico Presidente